



Municipalidad de Angol

000527

DECRETO EXENTO Nº 308 .-

01 ABR 2021
ANGOL,

VISTOS :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2021, aprobado por Concejo Municipal en sesión ordinaria N°33 de fecha 17.11.2020 ;
- b) Resolución N° 7 de 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) D.F.L. N°1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior, sobre el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- d) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento N°249 de fecha 05.02.2018 ;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

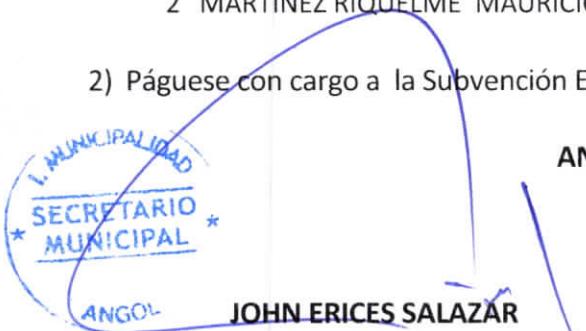
- 1) Dese cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, que establece la entrega a cada funcionario individualizado más abajo de un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 16.03.2021 a la suma de \$220.248.- (doscientos veinte mil doscientos cuarenta y ocho), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de funcionarios:

- 1 BELAUZARAN MUÑOZ CONSUELO ARLINE
2 MARTINEZ RIQUELME MAURICIO ALEJANDRO

DEM
DEM

- 2) Páguese con cargo a la Subvención Escolar General.



JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JLBO/JES/JEN/PUP/fmc
3/4/21

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal/ Secretaría DEM/ Depto. Personal/Dpto. de Finanzas DEM



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)

El Angol que todos queremos